

LOS PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA. CASO: MISIÓN S.

Araujo Ruben.

Cita:

Araujo Ruben (2010). *LOS PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA. CASO: MISIÓN S.* V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/105>

LOS PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA. CASO: MISIÓN SUCRE

Rubén Araujo¹
Caterina Clemenza²
Elizabeth Castro
Euclides Torres

RESUMEN

El Estado venezolano, con el propósito de alcanzar por vía de la Educación Superior, la inclusión de todos los bachilleres ha creado la Misión Sucre, incorporando a la aldea universitaria como centros de educación de formación profesional en conjunto con las comunidades, empresas y organismos gubernamentales y no gubernamentales a generar un aprendizaje sociocultural entre las partes. El tipo de investigación es descriptivo, de campo; con un diseño no experimental. La población objeto de estudio está constituida por un (1) Coordinador de Aldea, doce (12) docentes y doscientos veintidós (222) estudiantes, de los Programas de Formación de Grado Comunicación Social, Gestión Social y Estudios Jurídicos. Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta aplicando como instrumento el cuestionario a los informantes, con preguntas cerradas y de cuatro alternativas de respuestas. Como resultado del estudio, se pudo observar que en la comunidad de aprendizaje se presentan criterios de integridad y desarrollo educativo, donde la tecnología de información y comunicación (TIC) juega un rol significativo en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como también, en el proceso de gestión de conocimiento.

Palabras Clave: Misión Sucre, programa social, educación superior, comunidad de aprendizaje.

1. Introducción

La Misión Sucre se considera una de la tarea más importante en materia de Educación Superior, que se haya desarrollado en el contexto venezolano y latinoamericano, especialmente, tomando en cuenta los altos estándares de

¹Doctor en Ciencias Gerenciales. Economista, Comunicador Social. Profesor-Investigador del Núcleo Costa Oriental del Lago de la Universidad del Zulia Acreditado al PPI. ONCTI. e-mail raraujove@yahoo.es

²Doctora en Ciencias Gerenciales. Postdoctora en Ciencias de la Educación Profesora – investigadora Titular adscrita al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad del Zulia (LUZ). Acreditada al Programa de Promoción al Investigador (PPI) ONCTI. Editora de la Revista de Ciencias Sociales de la FCES-LUZ. Tel (0058)2617596943 e-mail: caterinaclemenza@yahoo.es

3. Doctora en Ciencias Gerenciales. Profesora-investigadora Titula de la Universidad del Zulia (LUZ). Adscrita al Centro de Investigaciones Educativas. Directora de la Revista Científica OMNIA (Facultad de Humanidades-LUZ). Coordinadora de la Línea de Investigación Estudio de las Organizaciones del Doctorado de Ciencias Humanas de LUZ. Acreditada el Programa de Promoción al Investigador (PPI- ONCTI) E-mail lizcas@gmail.com

4. Profesor Titular de la Universidad del Zulia. Investigador. Mgs. en Administración Educativa. Asesor Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR). Estado Zulia. E-mail: euclidesto@gmail.com

calidad propuesto, entendiéndose este concepto profundamente vinculados a valores como: compromiso, solidaridad, cooperación, participación y responsabilidad social. Por lo tanto, en la Aldea Universitaria Tíbaldo Almarza Rincón, del Municipio Rosario de Perijá de la Región Zuliana, se ha potenciado una sinergia institucional (pública, privada y no gubernamental) con la participación de los miembros de la comunidad.

Por consiguiente, la comunidad de aprendizaje de la aldea ante mencionada, es considerada según Torres (2004), cómo una comunidad humana y territorial que asume un proyecto educativo y cultural propio, enmarcado y orientado al desarrollo local integral y el desarrollo humano, para educarse a sí misma; a jóvenes y adultos, gracias a un esfuerzo cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no solo de sus carencias sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar dichas carencias.

2. Políticas Públicas en Venezuela

En los últimos años tanto en Latinoamérica como en Venezuela, las políticas de Estado se han centrado en un modelo económico productivo que accionaba un desarrollo hacia fuera, en tanto que, el modelo productivo interno no se correspondía con las condiciones socio-económicas que necesitaba el país para alcanzar un verdadero desarrollo. En vista a esa crisis estructural y coyuntural que venía presentado Venezuela, durante períodos anteriores, se dio inicio a un proceso de transformación político e ideológico en el ámbito de la sociedad, con la aprobación de la Constitución Bolivariana de Venezuela en 1999, la cual la misma estuvo emanada en forma correspondida con el Plan Estratégico de la Nación 2001-2007.

Dicho Plan orientó sus lineamientos generales al desarrollo de cinco (5) ejes, como lo son: Social, Político, Económico, Territorial y Cultural. Dentro de los principios que se buscan alcanzar es la participación de los distintos agentes internos y externos, el protagonismo social, justicia social, equidad, calidad de vida, entre otros. Estos mismos principios aparecen señalando o establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela, aprobada por el consenso del pueblo en el 1999.

Para tal efecto, el principal marco referencial que sin lugar a duda es “Constitucional”, y donde se puede visualizar parte de las políticas públicas, está ubicado en la Constitución Bolivariana de Venezuela, la cual indica las funciones del Estado para garantizar sustentabilidad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía. Entonces, ¿Cuál es el nuevo modelo productivo que garantice en la práctica este legado constitucional?

En el Estado Venezolano, surge una propuesta que está vinculada con el desarrollo sustentable y humano que no solo abarca el aspecto económico; sino también el aspecto socio-cultural de la población; no obstante, la capacidad del Estado para implementar políticas públicas efectivas está altamente condicionada por las instituciones políticas y el proceso político, que definen los incentivos y restricciones que enfrentan los hacedores de políticas. Dichos incentivos y restricciones posibilitan o inhiben la cooperación entre actores políticos, la credibilidad de los compromisos inter-temporales, y la estabilidad de las políticas.

Por otra parte, el actual Estado Venezolano busca por medio de las nuevas políticas públicas un desarrollo donde los procesos de cambios ideológico, político, sociales y culturales se generen desde adentro hacia afuera, pero en ese mismo proceso de transformación se involucren o participen la ciudadanía, líderes comunitarios, entes gubernamentales y locales, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, entre otros; todo esto con el propósito de impulsar un desarrollo interno a nivel de los diferentes espacios públicos locales.

Sustentando lo anteriormente expuesto, Vásquez (1999), señala que el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural en el que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre los actores y las actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio. Pero, además, se caracteriza por su dimensión territorial, no sólo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada región, es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.

Se puede decir entonces, que el desarrollo endógeno es un proceso de cambio estructural e institucional que involucran transformaciones en lo social, cultural, económico, político, entre otros; a partir de la red de relaciones entre los agentes internos y externos y de los procesos de aprendizaje que se gestan a nivel territorial, regional y local, con el propósito de impulsar el desarrollo de adentro hacia afuera establecido por las políticas públicas del Estado.

Por lo tanto, a nivel de política educativa, específicamente superior, el estado venezolano a orientado sus actividades en municipalizar la educación, claro está partiendo del enfoque de desarrollo endógeno y local, el cual plantea que la población en general, en particular los excluidos, lo que nunca ha tenido acceso u oportunidades de incorporarse al sistema educativo, puedan a través de dicho enfoque mencionado, seguir sus estudios y formación en el campo profesional y técnico sin distinción alguna y comparación. En el siguiente punto se presenta la política educativa, la cual explicará en forma detallada y precisa el enfoque de educación que señala las políticas públicas de Estado.

3. Política Educativa

La política, como programa de acción para conseguir unos fines o como una actividad dotada de dominio para lograr determinadas metas, se orienta y se desarrolla fundamentalmente en el mundo de la realidad, de los hechos, de lo factible, de la "praxis", de la realización y aplicación de las políticas públicas. Respecto de la educación, existe, por tanto, una política, una "política educativa", de carácter práctico y concreto, de naturaleza fáctica, impelida a la acción, a la actividad, a la realidad, proyectada en un determinado país o territorio, llevada a cabo por los políticos y, en su ejercicio, desarrollo y cambio, determinada o condicionada por factores de índole muy diversa: sociales, ideológicos, tecnológicos, científicos, culturales, económicos, demográficos o poblacionales, educativos o pedagógicos, y otros.

Es un quehacer político dirigido, en definitiva, a los aspectos o fenómenos educativos que se resuelve en hechos, en actos políticos, desde las instancias del

poder: desde la promulgación de cualquier norma de rango menor hasta la reforma e implantación de un nuevo sistema educativo o la orientación de la tarea y de la acción educadora de la sociedad. Así, la acción proyectada desde el ejercicio del poder político, por cualquiera de sus responsables, hacia la sociedad en relación con los fenómenos educativos en general constituye una “política educativa” entendida como actividad concreta, como acto político específico que emana desde el poder con unos fines y unas indudables e ineludibles consecuencias para la educación y para la misma sociedad.

Otra cosa es que esas decisiones y esos actos políticos en el ámbito educativo, siempre con las miras puestas, en principio, en el bien común y en el interés general, se elaboren y realicen, como ocurre en las democracias, en nombre y con la participación de la sociedad y de las instituciones sociales. O que, tras cualquiera de las acciones, de las normas de los políticos, de las decisiones en materia educativa, subyagan un conocimiento y una valoración de la realidad, histórica y presente, un conocimiento de la sociedad, una determinada concepción del hombre y de esa misma sociedad en la que está inserto, una idea específica respecto de lo que sean o hayan de ser la cultura y la educación, etc.; es decir, se consideren y valoren una serie de fundamentos que permitan asentar la propia acción político-educativa.

De acuerdo con lo planteado, se anexa también cuatro fundamentos de Política Educativa: fundamentos de carácter humano o antropológico, social, cultural y ético. Además, junto a estos cuatro, en el mismo nivel pero con función distinta, estaría también el fundamento jurídico, que daría a todos ellos carta de naturaleza normativa y, en su formulación más excelsa, posibilitaría tanto la mejor “política educativa” que se pueda llevar a la realidad como también la mejor educación posible.

En último término, cualquier política educativa, sus acciones y sus decisiones, con el conocimiento de la realidad pasada y presente, y siempre también con una clara visión de futuro, ha de estar «apoyada en una concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, para lograr finalidades explícitas [que] elaboran y ejecutan en nombre de la sociedad y con su participación, las instituciones y las personas con atribuciones jurídicas para hacerlo.

Todos estos fundamentos, por otra parte, quedan mediados, en su concepción y, con seguridad, en la verdadera “política educativa” y en la educación que se construya y actualice en un determinado sitio y momento, por la ideología que subyaga o que impregne el poder político, impulsor y ejecutor siempre de una acción política y de una educación determinada. Todos, además, en su prisma más positivo y democrático, son los que orientan, para que se asienten en la norma, una serie de derechos y de libertades referidos a la educación y conquistados ya en las sociedades modernas y democráticas.

En conclusión, el Estado Venezolano a través de la política educativa, tiene como finalidad la inclusión al sistema educativo de aquellas personas que no han tenido la posibilidad de seguir sus estudios a nivel superior, para su formación profesional y técnico. Es por tanto, que entre la política pública educativa se encuentra el proceso de municipalización de la educación, basada en diversificar

el potencial humano, por espacio geográfico particulares, es decir, por municipios y parroquias para el logro de un beneficio colectivo en cuanto a desarrollo de capacidades y potencialidades de los habitantes de los espacios públicos locales.

Según Ojeda (2004:50) “el Proceso de Municipalización de la Educación Universitaria parte del ámbito relacionado directamente con la planificación pública y de sus estrategias para lograr su viabilidad sociopolítica, en la búsqueda del equilibrio territorial por medio de la descentralización y desconcentración de la población; pues se parte de la idea que la ocupación y consolidación del territorio es determinante para su impacto directo sobre el ejercicio en la soberanía de la nación, por lo cual se persigue diversificar y consolidar todas aquellas acciones direccionadas a desarrollar el potencial nacional, con el fin de lograr el desarrollo equitativo y equilibrado del país; por supuesto que el ámbito educativo no puede quedar inerte ante tamaña tarea.

En este sentido, desde este ámbito (el de la descentralización y desconcentración del Estado) se hace imperativa la transformación de la educación en espacios y prácticas no centralizadas en sus diferentes niveles, así como la generación de conocimientos desde el cual se valoren y comprendan dentro del aprendizaje, las particularidades del lugar en donde el proceso educativo se desarrolle, lo cual genera a largo plazo en el colectivo la concientización hacia sus propios procesos internos y capacidades de desarrollo

Para La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la educación es un derecho humano, con características amplias, en donde se parte por colocarla junto al trabajo como procesos fundamentales para el estado, en el Artículo 102, se amplía su carácter irrenunciable “La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria”.

Además confirma el aseguramiento a su accesibilidad a la población por parte del Estado por medio del Artículo 103. “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario”.

Por lo tanto, es de acuerdo con los planteamientos expuestos en la Constitución Bolivariana de Venezuela y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, que se recrea la idea de una descentralización en donde el Municipio empieza a ser visto como un espacio que puede determinar con precisión las necesidades de propiciar la participación ciudadana.

Es por esta razón que se propone la universalización de la Educación superior, es decir, de una educación para todos los rincones del país. Es aquí donde se introduce el concepto de Municipalización, que bien podría ser en la Región o en las parroquias, dependiendo de las condiciones locales y de la magnitud de las ofertas y demandas de estudios.

La Municipalización significa para Orta (2004), reordenar o redireccionar la educación hacia las regiones, hacia lo local, directo a las comunidades, en pos de referenciarla hacia la solución de los problemas fundamentales. Es encontrar la solución a dichos problemas desde adentro, de forma endógena, introspectiva y al mismo tiempo generadora de dinámicas de interacción social con otras comunidades.

En vista de lo expuesto sobre el proceso de Municipalización como política educativa del Estado, nace la Misión Sucre de acuerdo con los criterios de desconcentración y descentralización de la educación superior y por la necesidad de incluir al sistema educativo, 500.000 bachilleres que creyeron en esta posibilidad y se inscribieron en el censo que se hizo en los meses de Septiembre – Octubre del 2003. Este ha sido uno de los grandes retos de la educación superior desde que se iniciara la 2da etapa de la Misión con el programa de iniciación Universitaria el 3 de Noviembre de ese mismo año (Casaña, 2004).

El propósito que tiene la Misión Sucre, es transformar la educación superior; en la medida en que se dé respuesta a estas personas que estaban excluidas, se tendrán que crear las condiciones para que todos los bachilleres que hayan culminando puedan incorporarse a diferentes modalidades y formas de estudios; a fin de evitar que vuelva a repetirse el ciclo de los excluidos del sistema, y por otra parte también, atender y ofrecerles opciones a aquellos y aquellos que por diferentes razones no ingresaron en el sistema cuando les correspondía o se tuvieron que apartar del mismo.

4. La Misión Sucre

En vista a las necesidades que presenta la Educación Superior y el elevado grado de exclusión de la población al sistema educativo, el Estado Venezolano o el Gobierno Bolivariano de Venezuela, ha tomado como iniciativa el desarrollo y la aplicación de políticas públicas orientadas a paliar y solucionar las demandas de los sectores sociales, específicamente, de aquellos sectores donde los niveles de posibilidades de gozar de los bienes y servicios que ofrece el aparato estatal, son mínimos y en algunos casos, no tienen acceso para insertarse en el mercado social.

Uno de esos sectores lo constituye la Educación Superior, donde el Estado por medio de la política educativa, orienta sus actividades dotadas de dominio para lograr determinadas metas, es decir, la política educativa tiene consigo un carácter práctico y concreto, de naturaleza fáctica, impelida a la acción, a la actividad, a la realidad, proyectada en un determinado país o territorio, llevada a cabo por los políticos y, en su ejercicio, desarrollo y cambio, determinada o condicionada por factores de índole muy diversa: sociales, ideológicos, tecnológicos, científicos, culturales, económicos, demográficos o poblacionales, educativos o pedagógicos, entre otros.

Es por tal motivo, que el Gobierno Bolivariano ha puesto en marcha dentro de la política educativa, el desarrollo y ejecución de un conjunto de programas sociales diseñados bajo una concepción participativa que intentan dar respuestas efectivas a necesidades prioritarias de educación. Se puede decir, que las

políticas sociales del nuevo Estado venezolano producto del proceso constituyente, reconocen necesidades sociales más allá de lo material o de la ubicación del individuo frente una línea imaginaria de pobreza. La construcción del equilibrio social dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación implica una nueva visión del ciudadano, donde éste enfrente nuevos retos del contexto social, sea protagonista, solidario, cooperativo y tome decisiones de acuerdo con los cambios y transformaciones que se generan en el sistema social.

Con respecto a la referencia señalada con anterioridad, La Misión Sucre, representa uno de los programas sociales en el campo educativo, que actualmente el Estado venezolano, a través de un enfoque holístico se encuentra desarrollando, con la finalidad de construir una sociedad más equitativa y justa, incrementando su nivel de formación y preparación, donde tengan acceso al conocimiento y a la información. Por consiguiente, la misión sucre, tiene como objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar su condición de excluidos del subsistema de educación superior.

En esa Misión, se conjuga una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es necesario garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres. Por lo tanto, el propósito de diseño de la Misión Sucre se basa en romper los círculos de inclusión generados por las estructuras de las universidades tradicionales, cuyas tareas consistió en formar grupos intelectuales que permitieran mantener dentro de esos espacios impermeable el control político e ideológico sobre la masa.

Por tal motivo, el Estado Venezolano, desarrolló y aplicó la Misión Sucre como estrategia de la política educativa en todo el territorio, ha señalado también, el proceso de inclusión de la población (bachilleres) al sistema de educación superior, donde tenga carácter de municipalización, es decir, propuso como política pública, el proceso de municipalización de la educación superior con el fin de incorporarla a las aldeas universitarias, distribuidas geográficamente en cada municipios de las regiones, como comunidad local, donde se le faciliten al estudiantado herramientas fundamentales que sirva de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y consolidación de sus conocimientos.

La idea es propiciar la transformación de todas las prácticas obstaculizadoras, los métodos de selección y admisión excluyentes, y de aquellas concepciones negadoras del derecho a la educación para todos y todas. Igualmente, promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos enfoques educativos, basado en los lineamientos generales de la Constitución Bolivariana de Venezuela y el Plan Estratégicos de la Nación (2007-2013), donde se consoliden la democracia participativa y protagónica, el diálogo con los actores involucrados, la justicia social, la equidad y los deberes y derechos que tienen la población por una educación completa sin exclusión alguna.

Por su parte, vista así la misión sucre, se despliega las siguientes directrices básicas:

- **Movilización social:** Trata de incorporar en forma participativa y protagónica todos los sectores sociales, como una forma de crecimiento personal y de desarrollo social, donde se generen la transferencia de poder a los ciudadanos en términos reales, y no exclusivamente desde una perspectiva de profesionalización.
- **Universalización:** La pretensión es que todo aquel que sea bachiller y desee ingresar y/o continuar estudios universitarios pueda incorporarse al sistema de educación superior. La idea es la inclusión al sistema educativo de la masa en general, sin distinción y obstáculo alguno, debido a que se busca la desconcentración del sistema y la creación de nuevas alternativas y oportunidades de estudio, en todo el territorio nacional.
- **Diferenciación en las trayectorias formativas:** Se busca adecuar las trayectorias formativas a las características y necesidades educativas de los participantes, lo cual implica el reconocimiento y valoración de competencias, conocimientos y experticias que todos los bachilleres han desarrollado previo a su ingreso a la educación superior.
- **Municipalización:** En este criterio el Estado venezolano busca orientar la educación superior hacia lo regional y local, tomando como referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. Es decir, se enfoca en ofrecer estudios superiores con pertinencia social, inmersos en espacios geográficos específicos, comprometidos con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable en cada unas de las regiones.
- **Innovación y Flexibilización Académica:** Busca la participación de los estudiantes a través de la ampliación de la cobertura de planes y programas de estudio existentes, Además, busca el apoyo académico hacia distintas modalidades, tales como: presencial, la semipresencial, la educación a distancia y la no convencional. Asimismo, es necesario crear e incorporar otras modalidades que permitan y posibiliten la permanencia y prosecución de los participantes en los estudios superiores. El fin es lograr la transdisciplinariedad en la educación superior, donde sea compartida y basada en desarrollo humano.
- **Sentido de Propósito y Trascendencia de la Formación:** Se busca que la educación tenga un sentido trascendental, donde la ciudadanía adquieran un desarrollo integral y de transformación social. Es decir, ciudadanos vinculados a la problemática, necesidades y exigencias del país, corresponsables con el progreso nacional y el desarrollo sustentable, con capacidad de emprender y construir sus propios espacios de incorporación a la vida social y productiva, formados para la construcción de la ciudadanía.
- **Construcción de ciudadanía:** En este aspecto, se busca la soberanía política democratizando el saber y promoviendo el aprendizaje cognitivo, donde la

población sean creadores de sus propias ideas y toma de decisiones. Es por tanto, que el Estado busca integrar la soberanía política y la cognitiva, dándole interés al conocimiento, ya que por medio de esta vía los ciudadanos podrán participar integralmente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de los asuntos atinentes para su bien en común.

- **Transformación Institucional:** La misión sucre se inscribe en una estrategia de transformación de la educación superior y aspira a incidir sobre los conceptos, las estructuras, las dinámicas y las formas de organización de las instituciones universitarias y demás instancias e instituciones nacionales, para que puedan abrir sus puertas a la gente y construir condiciones de acceso equitativo, garantizando el ejercicio pleno del derecho ciudadano.

Ahora bien, una de las directrices mencionadas de gran relevancia y puntual de la Misión Sucre, la constituye la Municipalización, entendiéndose como el proceso que permite hacer posible que los estudios superiores estén indefectiblemente vinculados al contexto socio-cultural en el que se realiza la práctica educativa.

Tomando en cuenta lo planteado, para Ojeda (2004: p.50) “el Proceso de Municipalización de la Educación Universitaria parte del ámbito relacionado directamente con la planificación pública y de sus estrategias para lograr su viabilidad sociopolítica, en la búsqueda del equilibrio territorial por medio de la descentralización y desconcentración de la población; pues se parte de la idea que la ocupación y consolidación del territorio es determinante para su impacto directo sobre el ejercicio en la soberanía de la nación, por lo cual se persigue diversificar y consolidar todas aquellas acciones direccionadas a desarrollar el potencial nacional, con el fin de lograr el desarrollo equitativo y equilibrado del país; por supuesto que el ámbito educativo no puede quedar inerte ante tamaña tarea.

Es por tal razón, que el Estado Venezolano busca por medio de la Municipalización de la Educación Universitaria, la descentralización y desconcentración de la educación, donde se promueva la participación de las clases excluidas dentro del sistema, es decir, el propósito consiste en insertar a la población en el proceso de universalización del conocimiento y la información a través del reordenamiento y redirección de la educación hacia los espacios locales (municipales), directo a las comunidades en pos de solucionar los problemas de desinformación, exclusión, centralismo, parcelamiento, entre otros aspectos.

Por consiguiente, mejorar la eficiencia y modernizar la administración de los sistemas educativos (uso más eficiente de los recursos, nuevos aportes, medidas antiburocráticas); mejorar la gestión administrativa (romper el aislamiento de la escuela, democratización del sistema educativo y, por ende, de la sociedad); aumentar la pertinencia del sistema (currículo adaptado a necesidades y culturas locales); integrar estos sectores a procesos de desarrollo que estimulen la producción local. Estos objetivos no son excluyentes y se presentan imbricados

entre sí, ya que constituyen criterios básicos de la Municipalización de la Educación.

En ese sentido, en correspondencia con la directriz de municipalización, la Misión Sucre creará Espacios Educativos en cada uno de los municipios del país, de tal manera que los bachilleres cursen los distintos programas de formación de distintas instituciones de educación superior, así se cumplirá con los criterios orientadores que establecen las Políticas Públicas de Estado, los cuales son: calidad e innovación, la educación superior como servicio público, valores, pertinencia social, formación integral y la articulación entre lo vertical y lo horizontal.

6. Comunidad de Aprendizaje

La Comunidad de Aprendizaje es un lugar en el cual diferentes actores pueden encontrarse y ayudarse juntos a satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Este lugar puede ser físico, virtual, interpersonal. Lo importante es que se pueda dar en él las dinámicas necesarias, a partir de lo que sus interlocutores decidan entre sí. Como tal, sería contradictorio querer presentar una “teoría” acabada de la Comunidad de Aprendizaje, definiendo precisamente cómo conformarla y qué tiene que ocurrir en ella, porque son sus actores universitarios y de la sociedad civil que, en cada caso, deben de inventar el porqué y para qué de su asociación.

Por lo tanto, hay que limitarse a indicar líneas generales que permitan entender el espíritu, cada Universidad y sus respectivos socios externos debiendo darle la forma que más convenga a las necesidades de aprendizaje y demandas sociales. Es preciso mencionar también que, al igual que el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales, no se pretende inventar algo nuevo (Comunidades de Aprendizaje existen desde hace mucho tiempo y con múltiples modalidades), ni en sí, ni en la Universidad, sino sólo resaltar, precisar, ordenar, encausar hacia la Responsabilidad Social Universitaria algo que ya se va haciendo en muchas Universidades del continente.

Un gran número de Universidades ya tienen institucionalizadas prácticas socialmente responsables con socios externos. Lo que el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria puede aportar a estas iniciativas de “proyección social” o extensión es:

1. Reconocer y nombrarlas como tal (lo que implica la recopilación de las iniciativas generadas desde la Universidad).
2. Ubicarlas en un contexto teórico más amplio y riguroso, que cubra e integre todos los aspectos de la institución universitaria.
3. Promover su mejoramiento continuo a partir de este nuevo marco teórico institucional, lo que implica premiar y reproducir las buenas prácticas, criticar y cambiar las malas (por ejemplo: las iniciativas meramente asistencialistas o la poca integración académica en la formación e investigación de los proyectos solidarios emprendidos por voluntarios universitarios), darse metas estratégicas

institucionales para progresar, utilizar herramientas idóneas de evaluación de las acciones, reportar de modo transparente los resultados, avances y barreras.

Asimismo, la Responsabilidad Social Universitaria nos invita básicamente a:

- Formar estudiantes agentes de Desarrollo Humano Sostenible de su país.
- Gestionar adecuadamente los impactos de la Universidad (laboral, ambiental, educativo, cognitivo y social)
- Producir conocimientos socialmente útiles
- Abrir la Universidad hacia la Sociedad y la Sociedad hacia la Universidad
- Promover iniciativas y proyectos de Desarrollo que se dirijan tanto hacia dentro de la Universidad como hacia fuera, y que sean sostenibles, es decir integrados al funcionamiento normal de la institución, por lo que deben de contribuir en una mejor formación y producción cognitiva.
- Superar un enfoque meramente asistencial de ayuda a “beneficiarios necesitados” y empezar a hacer desarrollo de capacidades de verdad, creando relaciones horizontales de socios.

Por lo tanto, lo que se busca con el planteamiento de Comunidad de Aprendizaje a nivel de la Educación Universitaria, es descentralizar en parte el proceso de aprendizaje desde el “claustro universitario” (aprendizaje endógeno) hacia la sociedad, promoviendo que docentes y estudiantes participen en proyectos sociales con actores externos (Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales) dentro del tiempo y la currícula normal de la formación académica, es decir (visto desde el otro ángulo) invitar actores externos a participar en la formación académica de los estudiantes y la investigación, gracias a la realización de iniciativas en pro del Desarrollo Humano Sostenible.

Para afianzar los señalamientos anteriores, Torres (2004), expresa que la comunidad de Aprendizaje es una Comunidad humana y territorial que asume un proyecto educativo y cultural propio, enmarcado y orientado al desarrollo local integral y el desarrollo humano, para educarse a sí misma, a sus niños, jóvenes y adultos, gracias a un esfuerzo cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no solo de sus carencias sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar dichas carencias.

Asimismo, la comunidad de aprendizaje te permite crear espacios donde las familias, niños, docentes y voluntarios de la comunidad trabajen en equipo en pos de un objetivo común, permitiendo romper las barreras de las asignaturas y promover la contextualización de los contenidos, procurando poner en sintonía el entorno educativo, con los objetivos del proyecto educativo integral comunitario y los proyectos de aprendizaje desarrollados en los diversos ambientes sociales.

La comunidad de aprendizaje te permite generar las condiciones idóneas para promover la democracia y la participación en las universidades y la comunidad,

debido a que es una experiencia muy interactiva y se realiza en espacios de diálogo, discusión y debate entre todos los actores del quehacer educativo. Por consiguiente, la Comunidad de Aprendizaje, se transforma en un espacio de intercambio en el cual cada quien puede aportar al otro parte de lo que necesita, recibir parte de lo que le faltaba, y generar juntos provechos compartidos.

La Universidad forma sus estudiantes, la comunidad se forma con ellos y los forma a ellos también. La comunidad brinda a los universitarios espacio para la investigación, los universitarios realizando su investigación-acción-participación ayudan a la comunidad en entender la fuente de sus problemas y cómo solucionarlos. Todos participan del proyecto de desarrollo que debe mejorar las condiciones de vida de la comunidad y las condiciones de educación de la comunidad universitaria.

7. Misión Sucre como Comunidad de Aprendizaje

La misión sucre tiene como estrategia la búsqueda de la formación y capacitación de la población, es decir, la misión sucre como política educativa del Estado Venezolano, orienta sus estrategias de acción en involucrar a los miembros de las comunidades en ese proceso de enseñanza-aprendizaje donde se conviertan en participantes activos dentro de un contexto social y asuman la responsabilidad de integrarse en ese ámbito socioeducativo, para la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que le permitirán desarrollar sus propios conocimientos y proyectos de vida.

Por lo tanto, La Aldea Universitaria Tibaldo Almarza Rincón, del Municipio Rosario de Perijá del Estado Zulia, se ha potenciado una sinergia institucional con la participación de los miembros de la comunidad, ya que han asumido un proyecto educativo y cultural propio enmarcado en la construcción de sus conocimientos. El propósito de dicha comunidad de aprendizaje es integrar a sus miembros en la consolidación de sus metas comunes, enmarcado y orientado al desarrollo local integral y el desarrollo humano, para educarse a sí misma; a jóvenes y adultos, gracias a un esfuerzo cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no solo de sus necesidades sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar dichas carencias.

Asimismo, en ese proceso de formación y capacitación se encuentran también la participación de agentes externos (la Alcaldía, La Universidad Bolivariana de Venezuela, Representantes de los Consejos Comunales, Pdvsa, entre otros), que a través del apoyo institucional ha permitido realizar labores conjuntas con los habitantes del Municipio Rosario de Perijá, es decir, se han integrado esfuerzos continuos y constantes con los distintos agentes internos de las comunidades, con el propósito de lograr mejores niveles de calidad de vida y bienestar. A esto se suma, las nuevas tecnologías de información y comunicación que se viene gestionando en el contexto mundial y nacional, y que se ha venido cristalizando a nivel de las regiones y localidades, la cual ha servido de soporte para las instituciones y comunidades para impulsar el desarrollo en todos sus ámbitos.

Estos aportes en el campo de nuevas tecnologías de información y comunicación ha permitido que los miembros de la comunidad de aprendizaje gestionen sus conocimientos en búsqueda de un bien común, donde se agilicen a través de las herramientas tecnológicas los procesos y procedimientos entre las actividades que se deban de cumplir y desarrollar, así como también, se promueva la transparencia de las funciones, rendición de cuenta y la contraloría social, lo cual permitirá la responsabilidad social y el compromiso para el impulso del desarrollo endógeno y el desarrollo sustentable humano.

La Aldea Tibaldo Almarza Rincón, del Municipio Rosario de Perijá del Estado Zulia, constituye una comunidad de aprendizaje que busca entre sus beneficios colectivos: el diálogo como pilar central del proceso. Bien gestionando se puede lograr una mayor participación e interacción, y mejor atención y relaciones docente- alumno-comunidad; la responsabilidad compartida, todos los miembros de la comunidad participes en el proceso enseñanza-aprendizaje; construcción de conocimiento; y la participación activa y colaborativa entre las partes. Otra ventaja añadida es que la comunidad debe plantearse y revisar la calidad y la evaluación en la educación: la aproximación de la comunidad de aprendizaje a la comunidad, permite que los resultados se pueden evaluar en función de la práctica real y su continua evolución.

Por consiguiente, en el estudio realizado el tipo de investigación utilizado fue descriptivo, de campo; con un diseño no experimental. La población objeto de estudio estuvo constituida doscientos treinta y cinco (235) sujetos, representados por un (1) Coordinador de Aldea, doce (12) docentes y doscientos veintidós (222) estudiantes, de los Programas de Formación de Grado Comunicación Social, Gestión Social y Estudios Jurídicos. Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta aplicando como instrumento el cuestionario a los informantes, con preguntas cerradas y de cuatro alternativas de respuestas.

Como resultado del estudio, se pudo observar que en la comunidad de aprendizaje Aldea Tibaldo Almarza Rincón, se presentan que el 65% de los sujetos encuestados, es decir, ciento cincuenta y tres (153) sujetos, están totalmente de acuerdo con los criterios de compromiso, solidaridad, cooperación, participación y responsabilidad social, es decir, los sujetos encuestados están totalmente de acuerdo con los criterios de la estrategia de misión sucre, relacionado a la integridad y desarrollo educativo, específicamente, de aquellas masa que permanecían excluidas dentro del sistema educativo a nivel superior.

Por otro lado, con respecto al criterio de nueva tecnología de información y comunicación (TIC), el 30% de los encuestados, es decir, ochenta y dos (82) sujetos, están parcialmente de acuerdo de que juega un rol significativo en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como también, en el proceso de gestión de conocimiento. No obstante, de acuerdo con los datos registrados en este criterio, se puede decir que los sujetos desconocen las nuevas tecnologías, inexistencia de equipos computarizados (hardware y software), falta de información y conocimiento por parte del personal docente sobre herramientas tecnológicas, entre otras.

Por lo tanto, se puede concluir que en la Aldea Tibaldo Almarza, constituye una comunidad de aprendizaje que estimula entre los miembros que la conforma mecanismos de participación e integración en cuanto a los objetivos que se proponen lograr, así como también, criterios de cooperación y responsabilidad social, la cual le va a conllevar a establecer mecanismos de diálogo y consenso entre las partes, todo esto con fin de impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la construcción de sus conocimientos e ideas, la cual materializará en un proyecto para la búsqueda del bienestar social. Todo esto, estará acompañado a través del uso de las herramientas tecnológicas que ofrece el mercado social, la cual permitirá agilizar las funciones y tareas para el logro de sus objetivos.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Bolivariana de Venezuela. (1999). Caracas, Venezuela.

Casaña, M. (2004). La Universalización de la Educación Superior por una Educación Masiva y de Calidad. Caracas, Venezuela.

Ejecutivo Nacional. Plan de la Nación 2001- 2007. Caracas, Venezuela.

García, N. (2002). Sistemas de Trabajo con las Tics en el Sistema Educativo y en la Formación de Profesionales: Las Comunidades de Aprendizajes. Consultado en: <http://www.cca.org.mx> Fecha: 31/01/2008

Lahera, E. (2004). Política y Políticas Públicas. División de Desarrollo Social. CEPAL. Serie 95, Agosto, Chile.

Ministerio del Poder Popular para La Educación Superior (2007). Fundación Sucre. Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre. Caracas,

Ojeda, S. (2005). La Municipalización de la Educación Superior como Estrategia para la Descentralización y Desconcentración del Estado Venezolano Caracas, Venezuela.p.49-50.

Orta, J. (2004). Municipalizar para incluir a los excluidos de siempre. Caracas, Venezuela.

Vallaes, F. (2000). Comunidad de Aprendizaje para el Desarrollo. Consultado en: <http://www.pucp.edu.pe> Fecha: 31/01/2008

Vásquez, A. (S/A). Desarrollo, Redes e Innovación. Lecciones sobre Desarrollo Endógeno.